

sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 26 de diciembre de 2008.—Firma ilegible.
08/17487

7.5 VARIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Servicios Sociales

Citación para trámite de audiencia

Al ignorarse el lugar de la notificación, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 59 punto 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1993, de 13 de enero de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa al interesado, don Francisco Martínez Perales, cuyo NIF se desconoce, que en las dependencias del Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia, sita en calle Canalejas número 42 de Santander, se encuentra notificación de citación para trámite de audiencia. Este trámite puede optar por su realización presencial o mediante la presentación de alegaciones y documentación pertinente.

Igualmente se advierte que en todo caso la comparecencia o presentación de alegaciones deben producirse en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

Santander, 16 de diciembre de 2008.—La directora general de Servicios Sociales, María Luisa Real González.
08/17335

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Servicios Sociales

Notificación de citación para concertar reconocimiento por Equipo de Valoración y Orientación.

Notificación de citación para concertar reconocimiento por el Equipo de Valoración y Orientación, expedientes números 2008/39001/16231, 39/1009200-M/04, 2008/39001/16227, 2008/39001/15877, 2006/39001/592, 39/1010633-M/04, 2008/39001/12558, 39/1011709-M/04, 2008/39001/16269, 39/1013337-M/05, 2008/39001/14042, 2008/39001/13012

Al no haber podido el Servicios de Correos notificar a don Domingo Diego Samperio, doña María Luisa Rueda Santamaría, don José Luis Prego Martínez, doña Josefa Lago Groba, doña Josefa López Pérez, doña María Pilar Muñoz Blanco, doña Inés Malo Macaya, don Lucio Ildefonso López Manzano, doña Débora Lirón Sañudo, don Jerson Jiménez Jiménez, don Victor Engene Sierra, doña Sheyla Bodegas Beltrán, citación para reconocimiento por el Equipo de Valoración y Orientación, se procede, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1002, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, a practicar la notificación por medio del presente anuncio, comunicándole que deberá presentarse en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Centro Multiprofesional Cañadío situado en Plaza de Cañadío sin número en Santander, en horario de nueve a catorce horas, para concertar fecha en la que

será reconocido por el Equipo de Valoración y Orientación.

Santander, 28 de diciembre de 2008.—El presidente del EVO, Julio García Martín.
08/17336

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Juventud

Resolución de reconocimiento oficial de la Escuela de Tiempo Libre, AMIGAR, en avenida de La Libertad, 3 bajo, Murieras.

Vista la solicitud de reconocimiento oficial de la ESCUELA DE TIEMPO LIBRE «AMIGAR», formulada por DOÑA BEGOÑA GARCIA MARTÍN, al amparo del Decreto 9/99, de 5 de febrero.

Examinada la documentación exigida en el mismo y el cumplimiento de los requisitos previstos en la citada norma, para ser reconocida como Escuela de Tiempo Libre para Educadores de la Juventud y la Infancia.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2, apartado 4 del citado Decreto.

DISPONGO

Primero: Reconocer oficialmente la Escuela de Tiempo Libre «AMIGAR», sita en la avenida de la Libertad, 3 bajo de Murieras (Cantabria).

Segundo: Autorizar la impartición por dicha Escuela de los tres niveles formativos previstos en el artículo 4 del Decreto 9/99, de 5 de febrero, con sujeción al cumplimiento de los plazos y disposiciones exigidas en el mismo, Director, Monitor y Auxiliar de Tiempo Libre.

Tercero: Acordar su inscripción en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre para Educadores de la Juventud y la Infancia, de la Dirección General de Juventud del Gobierno de Cantabria.

Cuarto: Remitir la Presente Resolución al BOC para su publicación.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Empleo y Bienestar Social en el plazo de un mes, a contar desde su notificación.

Santander, 15 de diciembre de 2008.—La directora general de Juventud, Eugenia Gómez de Diego.
08/17378

SOCIEDAD DE VIVIENDA Y SUELO DE SANTANDER, S. A.

Notificación para citación

Habiéndose intentado la notificación a los interesados que se citan a continuación, sin que haya sido posible practicarla por causas ajenas a SVS, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio que caso de no presentarse en la oficinas de dicha sociedad en calle Los Encinares 6 bajo, en el plazo de cinco días naturales desde la publicación de este anuncio, se producirá automáticamente su baja como reserva del sorteo del pasado 8 de mayo de 2007, pasando dicha vivienda a ofrecerse al siguiente número de la lista de reservas.

NOMBRE	D.N.I
MARÍA ISABEL GÓMEZ CASTAÑEDA	50391125-B
PEDRO ANTONIO GIMÉNEZ SASTRE	50674434-Y
MARÍA DOLORES BARRERA FERNÁNDEZ	46795343-A
GLORIA TEJEDOR ZAPATER	47628233-V
FERNANDO CACICEDO PARRA	72048559-R